legales por lo que se le admite a tramite en juicio verbal sumario, en consecuencia con el contenido de la demanda y esta providencia, cítese a la demandada Maria Olga Ouito Yunga de conformidad con lo previsto en el Art 86 del Codigo de Procedimiento Civil y en base al juramento vertido, por medio de la prensa en uno de los diarios de mayor circulacion nacional que se editan en esta ciudad de Quito Agregues la documentacion acompañada. Tengase en cuenta la casilla judicial señalada por el actor NOTIFIQUESE
Dr Nelson Neves Carrerra
JUEZ
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA -Quito, 23 de septembre de 1997 - Las 16h00m De oficio se enmienda la providencia anterior en el sentido de que se publique por medio de la prensa en uno de los diarios de mayor circulacion nacional, que se editan en la Provincia de Chimborazo, lugar del matrimonio En lo demas cumplase con lo ordenado en auto inicial NOTIFIQUESE
Dr Nelson Neves Carrerra
JUEZ
Ademas, se le advierte a usted que usted legalmente obligada a señalar casilla judicial en el Palacio Judicial de esta cuidad, para recibir notificaciones posteriores CUITO, octubre 1o (miercoles), 1997 - El SEcretario del Juzgado Cuarto de lo Civil de Pichincha
Lcdo Angel Mena Carrasqua Ch
hay un sello
pp-16928

R DEL E.
JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL
A la señora MARIANA AMPARO BERRONES PURUNCAJAS
EXTRACTO
Actor: Luis Franklin Tenzaxca Changoluisa
Demandada: Mariana Amparo Berrones Purunccajas
Causa: Incalificada
Juicio De divorcio No 80-98-Dr O Coqueso amparo en lo previsto en el segundo inciso del numeral 11 del Art. 109 del Codigo Civil
PROVIDENCIA
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL -Quito, 2 de febrero de 1998, las 09h00 - VISTOS - Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado y en calidad de Juez Quinto de lo Civil de Pichincha, encargado del Juzgado Primero de lo Civil mediante oficio No. 149-98-CSCP de 28 de enero de 1998 - En la presente, la demanda presentada por el señor Luis Franklin Tenzaxca Changoluisa en clara y reune los demas requisitos de forma prescritos por la ley, por lo que se le admite a tramite en la via verbal sumaria en demandado Johann Hesing para los fines de ley Atento el juramento expreso que hace la actora de desconocer el domicilio y residencia actual de la demandada cítese le por medio de la prensa en uno de los diarios de mayor circulacion que se editan en la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el Art 86 del Codigo de Procedimiento Civil, en concordancia con el art 119 del Codigo Civil Agregues la documentacion adjunta Tómese nota del domicilio señalado por la compareciente para sus notificaciones respectivas Notifiquese
f) Dr Carlos Gallo Jarrin Tapia (Juez)
Lo que le comunico a usted, para los fines de ley prevenandole de la obligacion que tiene de señalar domicilio judicial en la ciudad de Sangolqui, dentro del perimetro de ley para posteriores notificaciones Certifico
Lcdo Marcelo del Pozo Vela
SECRETARIO
hay un sello
pp-16894

R. DEL E
JUZGADO DECIMO PRIMERO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL PARA LUIS AURELIO PEREZ CALLE
EXTRACTO
JUICIO DIVORCIO No. 595-98-HA
ACTOR: ROSA RAQUEL HINOJOSA ANDRADE
DEMANDADO: LUIS AURELIO PEREZ CALLE
TRAMITE VERBAL SUMARIO
OBJETO Declarar disuelto el vinculo matrimonial existente entre si conforme la dispone el ART 109, numeral 11 inciso 1 del codigo Civil vigente.
CUANTIA. Indeterminada
PROVIDENCIA
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito a 5 de junio de 1998.- A las 10h00 - VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado en la respectiva oficina. La presente demanda es completa, clara, precisa y reune las demas requisitos de ley, por o que cuchiendoseela precedente se le admite a tramite verbal sumario. En consecuencia, en mando del peruano señalado respecto de la imposibilidad de poder determinar la actual residencia e individualidad del demandado, contenes en hoja dispuesto en el ART. 86 del Codigo de Procedimiento Civil, cítese al señor Luis Aurelio Perez Calle, por la prensa en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad. Incorporanse a los autos la documentacion acompañada al libelo de demanda. Tomese en cuenta la casilla y el casillero judicial señalados por la Actora, para sus notificaciones posteriores NOTIFIQUESE f) Dr Mario Ortiz Espinosa
CASILLERO 189
CUANTIA INDETERMINADA
TRAMITE VERBAL SUMARIO
JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.-Quito, 6 de mayo de 1998 - Las 09h00 - VISTOS - En virtud del sorteo que se adjunta, avoco conocimiento de la presente causa En la principal la demanda que antecede es clara, completa y reune los demas requisitos de ley En consecuencia siendo el juicio procedente en tramite verbal sumario, entreguese copia de contenido en Sangolqui, el 14 de agosto de 1992 - Se han procesado dos hijos. Luis Eduardo y Mary Silvana Simba Cuichan - No se han adquirido bienes de ninguna naturaleza) TRAMITE Verbal sumario CUANTIA Indeterminada DEFENSOR Dr Darwin Trujillo FECHA DE INICIACION 20 de mayo de 1998 CAUSA No 783-98-(J T B R)
(PROVIDENCIA)
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, 25 de mayo de 1998. 1998 - Las 14h10 - Atento el juramento rendido por la actora y de conformidad con el Art. 86 del Codigo de Procedimiento Civil cítese por la prensa en uno de los periodicos de amplia circulacion que se edite en esta ciudad de Quito al señor Raul Estuardo Ayala - Notifiquese - f) Dr Ramiro Suarez Juez Cartúrico El Secretario - JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA -Quito, junio 22 de 1998 - Las 14h25 - En calidad de Juezca encargada de este Despacho conforme al

ESTUDIO JURIDICO
MEYTHALER - NAVARRO
ASOCIADOS

ESPECIALISTAS EN SEGUROS
DERECHO SOCIETARIO MERCANTIL
COMERCIAL MINERO E INTERNACIONAL

Ofrece sus servicios en asesorías legales, tramitación de reclamaciones, juicios en seguros ajustes, salvamentos y siniestros. Constitución de Compañías, Aumentos de Capital, compra ventas etc.

14 AÑOS DE EXPERIENCIA

OFRECEMOS MANEJO CONJUNTO CON ESTUDIOS EN CASOS DE NUESTRA ESPECIALIDAD

Av. Shiris 1548 y Naciones Unidas piso 6to
Teléfonos: 244343 244344 461281
Fax: 244378
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA. COINVER

Se comunica al público que la compañía CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA. COINVER aumentó su capital en S/ 279'500.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano Quito el 2 de Junio de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 98.1.1.1. 001513 de 24 JUN 1998

El capital actual de S/ 300'000.000 está dividido en 300.000 participaciones de S/. 1.000 cada una.

Quito, 24 JUN. 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

6273